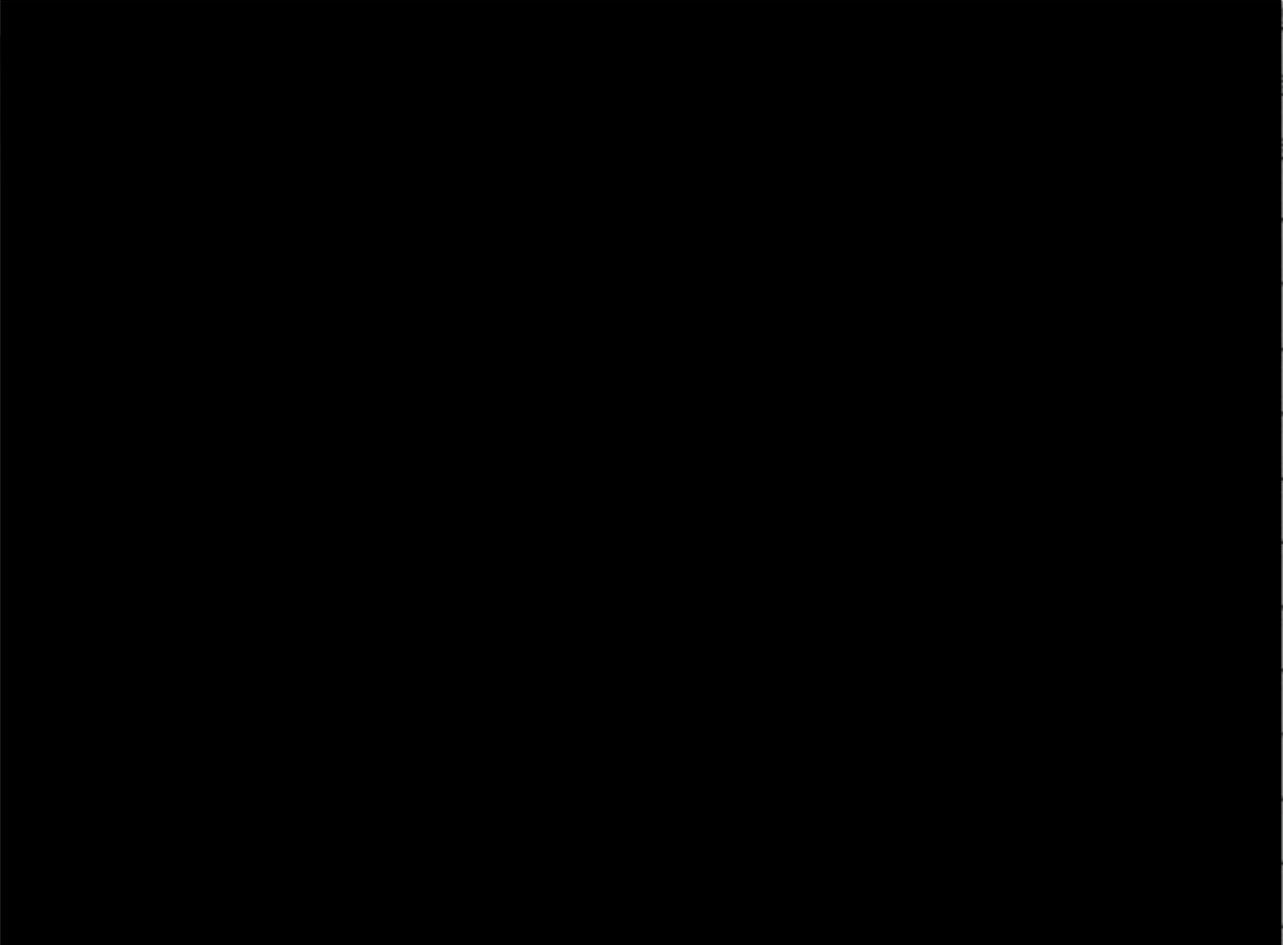




1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
3	[REDACTED]
4	[REDACTED]
5	[REDACTED]
6	[REDACTED]
7	[REDACTED]
8	[REDACTED]
9	[REDACTED]
10	[REDACTED]
11	[REDACTED]
12	[REDACTED]
13	[REDACTED]
14	[REDACTED]
15	[REDACTED]
16	[REDACTED]
17	[REDACTED]
18	[REDACTED]
19	[REDACTED]
20	[REDACTED]
21	[REDACTED]
22	[REDACTED]
23	[REDACTED]
24	[REDACTED]

1
2
3
4
6
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTITRES. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las once horas del día viernes veintitrés de enero de dos mil catorce, siendo éste el lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la Presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto



1 Acevedo Canales, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, José Alirio
 2 Rodríguez López, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Ricardo Ernesto Paz López,
 3 Carlos Hipólito Álvarez e Isabel Montoya Durán y miembros suplentes: Carla
 4 Marina Abrego Castillo, Oscar Humberto Pérez, José Oscar Díaz Martínez, Jorge
 5 Salvador Meza González, José Wilberto Hernández Salguero y Mauricio Vanegas
 6 Cáceres; actuando en esta sesión en calidad de propietarios, la licenciada Carla
 7 Marina Abrego Castillo, por estar sustituyendo a la licenciada Blanca Estela
 8 Bonilla Rosa, y el ingeniero José Oscar Díaz Martínez, por estar sustituyendo al
 9 doctor Jorge Alberto Zuniga Díaz, haciendo un total de diez miembros
 10 propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la
 11 Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM;
 12 II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO
 13 SETECIENTOS VEINTIDOS; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Datos de
 14 cooperativas, diciembre dos mil catorce, b) Reunión con asesores de
 15 Vicepresidencia de la República; c) Correspondencia recibida de la Secretaria de
 16 Transparencia; d) Correspondencia del señor Israel Vidal, ACACYC, P.N.C, de R.L.
 17 e) Correspondencia recibida ACACYOS, de R.L. f) Correspondencia del Ministerio
 18 de Hacienda; g) Memorando del señor Presidente de la República; h)
 19 Correspondencia recibida por SITRAINSAFOCOOP. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a)
 20 Permisos de personal; b) Informe de contratación realizada cuarto trimestre año
 21 dos mil catorce; c) Informe por detalle y consolidado de compras año dos mil
 22 catorce; d) Contrataciones con las MYPES dos mil catorce; e) Memorando enviado
 23 por UACI, referente a personal interino; f) Nota enviada por UFI, solicitando
 24 Acuerdo propuesta de Equipo Técnico de Diseño; g) Memorando de Vicepresidencia

1 solicitando modificación de acuerdo ciento quince (dos) dos mil catorce; h)
2 Solicitando acuerdo para aprobación de: 1) Manual de Reclutamiento y selección
3 de personal; 2) Proceso de inducción del personal; i) Nombramiento de personal.
4 VI. Varios. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó el quórum, tal como
5 se ha referido anteriormente, actuando en calidad de propietarios, diez
6 miembros. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a la
7 agenda propuesta, la cual fue aprobada. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL
8 ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTIDOS. Se procedió a dar lectura al acta número
9 setecientos veintidós de fecha dieciocho de diciembre del presente año, a la
10 cual se le hicieron algunas modificaciones y posteriormente fue aprobada. PUNTO
11 CUATRO. INFORME DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Datos de cooperativas, diciembre
12 dos mil catorce. El licenciado Félix Cárcamo Campos rindió informe relacionado a
13 las asociaciones cooperativas activas al treinta y uno de diciembre del presente
14 año, reportándose a esa fecha un mil tres Asociaciones Cooperativas activas, las
15 cuales se encuentran clasificadas según sexo, tipo, zona y departamento, lo que
16 demuestra un crecimiento del sector cooperativo a nivel nacional,
17 proporcionándose copia a los miembros del Consejo de Administración de dicha
18 información; asimismo, proporcionó el listado de las cooperativas inscritas en
19 el mes de diciembre del año dos mil catorce. En este punto el licenciado Cárcamo
20 manifestó que de las tres categorías existentes de cooperativas inscritas, se le
21 dará mayor atención y se les proporcionará asistencia integral a las que se
22 encuentren clasificadas como medianas y deficientes, por lo que se está
23 definiendo una ruta de trabajo para ello; al respecto el señor Mauricio Vanegas
24 manifestó que la responsabilidad de la institución es del cien por ciento de las



1 cooperativas inscritas; asimismo manifestó que la Presidencia y Vicepresidencia
2 se han reunido con las jefaturas de Fomento y Asistencia Técnica y Vigilancia y
3 Fiscalización, a efecto de definir prioridades, eso pasa por cambiar la forma en
4 la cual ha estado trabajando la Unidad de Formación, por lo que las jefaturas
5 presentarán propuestas al respecto; por su parte el licenciado Salomón Acevedo
6 manifestó que hay que elaborar una política de trabajo para el año dos mil
7 quince, relacionado al número de cooperativas que serán autorizadas, ya que no
8 se puede dejar de lado el precepto Constitucional de protección de las
9 Cooperativas y tampoco se puede seguir organizando entidades que no logran
10 desarrollarse; b) Reunión con asesores de Vicepresidencia de la República. El
11 licenciado Félix Cárcamo Campos informó que la Presidencia y Vicepresidencia de
12 la Institución fueron convocados para sostener reunión con un grupo de asesores
13 del Vicepresidente de la República, a dicha reunión fueron invitados también el
14 MAG y el ISTA, con el objetivo principal analizar cómo puede hacer este
15 Gobierno para trabajar un programa para el desarrollo del sector cooperativo, en
16 dicho programa se debe incorporar el tema de la inclusión económica y social,
17 proponiéndose en la misma, que se conforme una mesa nacional sobre el
18 cooperativismo, la cual en primera instancia deberá estar conformada con las
19 instituciones estatales, siendo ésta una oportunidad para continuar la ruta de
20 trabajo para visibilizar el sector, resaltándose que las cooperativas de ahorro
21 y crédito son las que en la actualidad se encuentran aplicando la inclusión
22 económica y social; por lo que de parte de INSAFOCOOP se provocará reuniones
23 entre la FEDECACES, de R.L. y FEDECRECE, de R.L. para que ambas federaciones
24 elaboren una propuesta; c) Correspondencia recibida de la Secretaria de

1 **Transparencia.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota de fecha
2 nueve de enero del presente año, enviada por el licenciado Marcos Rodríguez,
3 Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, en la
4 cual hace del conocimiento que dicha Secretaría ha desarrollado una serie de
5 herramientas con el fin de facilitar el acceso a la información pública por
6 parte de la población, entre ellas se encuentran: un Sistema de Gestión de
7 Solicitudes, mediante el cual los Oficiales de Información tienen la posibilidad
8 de gestionar la información de una manera más ágil u automatizada a las Unidades
9 Administrativas dentro de sus instituciones; y el Ranking de Publicación
10 Oficiosa, que permite evaluar el acceso a la información en la Web sobre la base
11 de estándares de transparencia y de Gobierno abierto, en razón de lo cual
12 informa que INSAFOCOOP obtuvo una nota de nueve punto cuarenta y ocho, en el
13 Ranking por lo que felicita a la institución por el esfuerzo y el trabajo en
14 equipo realizado para cumplir con todo lo estipulado en la Ley de Acceso a la
15 Información Pública- LAIP y los estándares impulsados por esa Secretaría; d)
16 **Correspondencia del señor Israel Vidal, ACACYC, P.N.C, de R.L.** El licenciado
17 Félix Cárcamo Campos proporcionó copia a los miembros del Consejo de
18 Administración de este Instituto, de la nota enviada por el señor Israel Vidal,
19 Secretario del Consejo de Administración de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO,
20 CRÉDITO Y CONSUMO DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, DE
21 RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia "ACACYC PNC, de R.L. en la cual
22 interpone denuncia en contra de los miembros de la Junta de Vigilancia de la
23 cooperativa, respecto a la pretensión de exclusión como asociado de la
24 mencionada, la cual será conocida en Asamblea General de Asociados de dicha



1 entidad, así como se investigue la conducta de los miembros de dicha Junta de
2 Vigilancia; al respecto el licenciado Félix Cárcamo Campos explicó que la
3 cooperativa en referencia pasa en constante conflicto, lo cual es incrementado
4 antes de la celebración de la Asamblea General de Asociados y posterior a ella,
5 ya habiéndose resuelto anteriormente sobre una pretensión de exclusión del
6 señor Israel Vidal; después de conocer el caso los miembros del Consejo de
7 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir a la Administración Superior
8 del INSAFOCOOP, para que se realicen las investigaciones respectivas sobre la
9 denuncia expuesta por el señor Israel Vidal, a través del departamento de
10 Vigilancia y Fiscalización de este Instituto, siguiendo los procedimientos
11 establecidos y posteriormente el departamento Jurídico emita un proyecto de
12 resolución a fin de ser conocido por los miembros del Consejo de Administración
13 de este Instituto, y poder emitir una resolución del caso conforme a la Ley
14 General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento. **e) Correspondencia**
15 **recibida ACACYOS, de R.L.** El licenciado Félix Cárcamo Campos proporcionó copia
16 de la nota enviada por parte del señor Luis Baltasar Cruz Gómez, suplente del
17 Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa de Transporte, Ahorro,
18 Crédito y Otros Servicios Montebello, de Responsabilidad Limitada, que se
19 abrevia ACACYOS, de R.L., en la cual agradece el trabajo realizado por las
20 auditoras de esta institución, quienes elaboraron el informe de fecha diez de
21 noviembre del año dos mil catorce, referente a la inspección parcial a los
22 Estados Financieros de la cooperativa, atendiendo la denuncia de fecha
23 veintiocho de abril del dos mil catorce, en la cual se señalaba la necesidad de
24 verificar una serie de irregularidades que están ocurriendo en dicha entidad;

1 manifestando además, que de ese informe se remitió copia a los miembros del
2 Consejo de Administración de la cooperativa a quienes se les dio un plazo que
3 vencía el doce de enero del presente año, para que se superaran las
4 observaciones y se remita al Departamento de Vigilancia y Fiscalización la
5 información que evidencie el cumplimiento de las observaciones del informe en
6 comento, lo cual a la fecha de envío de la nota no había ocurrido, manifestando
7 en la misma, que se han limitado a cumplir con algunas observaciones de fácil
8 cumplimiento, no así las que implican responsabilidades de fuertes sumas de
9 dinero y las que ponen en riesgo la continuidad de las operaciones de la
10 cooperativa, por lo que solicita ordenar a la brevedad posible el inicio de un
11 proceso sancionatorio en contra del actual Consejo de Administración de dicha
12 entidad; al respecto el licenciado Félix Cárcamo Campos manifestó que la
13 mencionada entidad ha enfrentado muchos problemas, por lo que se le ha
14 practicado inspecciones por parte de Auditores del departamento de Vigilancia y
15 Fiscalización, y se le ha dado audiencia a los miembros del Consejo de
16 Administración con quienes se ha tratado el caso; después de discutir el punto
17 los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Que se siga
18 investigando la problemática de la Asociación Cooperativa de Transporte, Ahorro,
19 Crédito y Otros Servicios Montebello, de Responsabilidad Limitada, que se
20 abrevia ACACYOS, de R.L y que el departamento de Vigilancia y Fiscalización de
21 la Institución, de seguimiento a las observaciones planteadas en el informe de
22 inspección parcial realizado; **f) Correspondencia del Ministerio de Hacienda.** El
23 licenciado Félix Cárcamo Campos dio a conocer la nota de fecha trece de enero
24 del presente año, enviada por parte del licenciado Carlos Enrique Cáceres,



1 Ministro de Hacienda, en la cual comunica que dicho Ministerio tiene como uno de
2 sus principales objetivos para el presente ejercicio fiscal, mantener la
3 estabilidad macroeconómica y reducir el déficit fiscal para lograr alcanzar la
4 sostenibilidad fiscal, a fin de garantizar la ejecución de programas sociales y
5 el cumplimiento de metas del Gobierno, siendo necesario racionalizar y optimizar
6 el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto dos mil quince, a esta
7 institución; por lo que sobre la base del artículo doscientos veintiséis de la
8 Constitución de la República, informa que durante el presente ejercicio fiscal,
9 ese Ministerio no atenderá ninguna solicitud de refuerzo presupuestario, ya que
10 no dispone de asignaciones presupuestarias para financiar demandas adicionales
11 de recursos, y tampoco se visualiza ninguna posibilidad de obtener nuevas
12 fuentes de financiamiento que permitan incrementar las asignaciones votadas del
13 Presupuesto Institucional; exhortando a realizar los esfuerzos necesarios para
14 ejecutar con eficiencia y racionalidad las asignaciones votadas dentro del
15 presupuesto institucional vigente, principalmente de aquellos gastos que se
16 consideran críticos; en este punto el licenciado Salomón Acevedo manifestó que
17 en lo que hay que trabajar no es en un refuerzo presupuestario por sí solo ,
18 sino en el refuerzo de las partidas presupuestarias para la atención de las
19 nuevas tareas asignadas a la Institución, tal es el caso de la conformación de
20 la Unidad de Tarjetas de Crédito. **g) Memorando del señor Presidente de la**
21 **República.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura al memorando de fecha
22 dieciséis de enero del presente año, enviado por parte del Presidente de la
23 República, a los Ministros y Viceministros de Estado, Secretarios y
24 Subsecretarios de la Presidencia, Presidentes de Instituciones Oficiales

1 Autónomas y Superintendentes, mediante el cual solicita que en cuanto no sea
2 aprobada la Política de Ahorro y Austeridad para el Sector Público del presente
3 año, se siga aplicando, como lineamientos, para la administración de los
4 presupuestos y fondos que han sido asignados a cada una de las instituciones,
5 los principios y regulaciones contenidas en la Política de Ahorro y Austeridad
6 para el Sector Público dos mil catorce. h) **Correspondencia recibida por**
7 **SITRAINSAFOCOOP.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio a conocer la nota de
8 fecha nueve de enero del presente año enviada a este Consejo de Administración,
9 por parte de la Junta Directiva de SITRAINSAFOCOOP, en la cual hacen del
10 conocimiento a que dicho Sindicato ha llegado la petición de la señora Nuria del
11 Carmen Funes Martínez, para que se le apoye en la defensa de sus derechos
12 laborales, quien se desempeña como jefa del departamento de Fomento y Asistencia
13 Técnica, desde octubre del año dos mil once, con instrucciones de la Presidencia
14 de este Instituto, agregándose en la nota que la señora Funes Martínez en
15 reiteradas ocasiones ha solicitado la plaza, obteniendo respuesta negativa a su
16 solicitud, sin argumentos válidos; asimismo, se manifiesta en la nota que el
17 departamento de Recursos Humanos ha girado memorando donde somete a concurso
18 interno la mencionada plaza, viendo el Sindicato con preocupación este tipo de
19 decisiones; por lo que solicitan en base a la Ley del Servicio Civil, la cual
20 regula las relaciones laborales de los empleados públicos, dejar sin efecto la
21 resolución del licenciado Félix Cárcamo Campos de someter a concurso interno la
22 plaza de jefatura del departamento de Fomento y Asistencia Técnica y que la
23 misma sea asignada de forma inmediata a la señora Nuria del Carmen Funes
24 Martínez, ya que es la persona que llena el perfil que requiere asumir dicho



1 cargo. En este punto el licenciado Cárcamo Campos explicó las razones por las
2 que no ha sometido a discusión de este Consejo el otorgamiento de la plaza, ya
3 que es el Consejo de Administración el único que puede nombrar al personal del
4 Instituto según el artículo once, letra e) de la Ley de Creación del INSAFOCOOP,
5 siguiendo los procedimientos establecidos; el licenciado Acevedo por su parte
6 manifestó que deben operar los instrumentos administrativos aprobados por el
7 INSAFOCOOP, después de discutir ampliamente el presente caso, los miembros del
8 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** 1) Dar por recibida la nota
9 enviada por la Junta Directiva de SITRAINSAFOCOOP, debiéndose dar respuesta a la
10 nota recibida. 2) Que no es posible acceder a la petición del Sindicato, ya que
11 debe seguirse el debido proceso para la contratación del personal de INSAFOCOOP;

12 **PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de personal. 1) El licenciado**
13 **Félix Cárcamo Campos** dio lectura a la solicitud presentada por el señor **MARIO**
14 **ERNESTO RODRIGUEZ MOLINA,** con cargo de Auditor de Cooperativas del
15 Departamento de Vigilancia y Fiscalización, en Regional Occidente, en línea de
16 trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número
17 cuarenta-veintiuno, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares
18 con 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América, (US\$598.09), para que se
19 le conceda permiso con goce de sueldo por veinte días en total, comprendidos del
20 siete al veintiséis de diciembre del presente año, por motivos de incapacidad
21 médica, según se hace constar en la incapacidad extendida por el Instituto
22 Salvadoreño del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por
23 unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo, por veinte días,
24 comprendidos del siete al veintiséis de diciembre del presente año, por motivos

1 de incapacidad, solicitado por el señor MARIO ERNESTO RODRIGUEZ MOLINA, con
2 cargo de Auditor de Cooperativas del departamento de Vigilancia y
3 Fiscalización, en regional de Occidente, en línea de trabajo cero tres
4 Vigilancia y Fiscalización, Partida número cuarenta-veintiuno, devengando un
5 salario de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 centavos de Los Estados
6 Unidos de América, (US\$598.09), basados en el artículo seis de la Ley de
7 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. 2) El licenciado
8 Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por el señor EDGAR
9 GUSTAVO RAMIREZ CASTILLO, con cargo de Auditor de Cooperativas del
10 departamento de Vigilancia y Fiscalización, en regional Paracentral, en línea de
11 trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida número
12 cuarenta-dieciséis, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares
13 con 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América, (US\$598.09), para que se
14 le conceda permiso con goce de sueldo por sesenta días en total, comprendidos
15 del siete de diciembre del año dos mil catorce al cuatro de febrero del presente
16 año, por motivos de incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad
17 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; los miembros del
18 Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Conceder el permiso con goce
19 de sueldo, por sesenta días en total, comprendidos del siete de diciembre del
20 año dos mil catorce al cuatro de febrero del presente año, por motivos de
21 incapacidad, solicitado por el señor EDGAR GUSTAVO RAMIREZ CASTILLO, con cargo
22 de Auditor de Cooperativas del departamento de Vigilancia y Fiscalización, en
23 regional Paracentral, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización,
24 Partida número cuarenta-dieciséis, devengando un salario de quinientos noventa



1 y ocho dólares con 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América,
2 (US\$598.09), basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y
3 Licencias de los Empleados Públicos. 3) El licenciado Félix Cárcamo Campos dio
4 lectura a la solicitud presentada por el señor DIMAS MAURICIO VANEGAS CÀCERES,
5 con cargo de Vicepresidente, en línea de trabajo cero uno, Dirección y
6 Administración, Partida número cero dos-cero uno devengando un salario de un mil
7 novecientos cincuenta dólares con 50/100 centavos (US\$1,950.50), para que se le
8 conceda permiso con goce de sueldo por siete días en total, comprendidos del
9 tres al nueve de enero del presente año, por motivos de incapacidad médica,
10 según se hace constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
11 del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
12 ACUERDAN: Ratificar el permiso con goce de sueldo, por siete días en total,
13 comprendidos del tres al nueve de enero del presente año, por motivos de
14 incapacidad, solicitado por el señor DIMAS MAURICIO VANEGAS CÀCERES, con cargo
15 de Vicepresidente, en línea de trabajo cero uno, Dirección y Administración,
16 Partida número cero dos-cero uno devengando un salario de un mil novecientos
17 cincuenta dólares con 50/100 centavos (US\$1.950.50), basados en el artículo seis
18 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. 4) El
19 licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por la
20 licenciada MARIA LOURDES MARTEL NAVAS, con cargo de Oficial de Información, en
21 oficina Central, en línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica,
22 Partida número treinta-cero uno, devengando un salario de quinientos noventa y
23 ocho dólares con 09/100 centavos de los Estados Unidos de América (US\$598.09),
24 para que se le conceda permiso de un cambio temporal de horario de trabajo,

1 entrada a las ocho horas con treinta minutos y salida a las dieciséis horas con
2 treinta minutos, por motivos médicos, dicho permiso no se encuentra respaldado
3 por una constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
4 anexando únicamente una certificación extendida por un médico particular; los
5 miembros del Consejo de Administración después de discutir el caso por
6 unanimidad ACUERDAN: Denegar el permiso solicitado por la licenciada MARIA
7 LOURDES MARTEL NAVAS, en tanto no anexe la respectiva certificación de
8 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. 5) El
9 licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por la
10 señora PATRICIA RUGAMAS DE MARTIR, con cargo de Jefe de Departamento I,
11 desempeñando la función de jefe de Planificación, en oficina Central, en línea
12 de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, Partida número
13 veintiséis-cero uno, devengando un salario de un mil diecinueve dólares con
14 15/100 centavos de los Estados Unidos de América (US\$1,019.15), para que se le
15 conceda permiso con goce de sueldo los días tres, cuatro, cinco y ocho de
16 diciembre de dos mil catorce, de las doce horas a las dieciséis horas, para
17 realizar visitas al Hospital San Rafael, por hospitalización de su hijo, según
18 la constancia extendida por el Hospital Nacional San Rafael; los miembros del
19 Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Ratificar el permiso con goce
20 de sueldo los días tres, cuatro, cinco y ocho de diciembre de dos mil catorce,
21 de las doce horas a las dieciséis horas, para realizar visitas al Hospital San
22 Rafael, por hospitalización de su hijo, según la constancia extendida por el
23 Hospital Nacional San Rafael, solicitado por la señora PATRICIA RUGAMAS DE
24 MARTIR, con cargo de Jefe de Departamento I, desempeñando la función de jefe

1 de Planificación, en oficina Central, en línea de trabajo cero dos, Fomento y
2 Asistencia Técnica, Partida número veintiséis-cero uno, devengando un salario de
3 un mil diecinueve dólares con 15/100 centavos de los Estados Unidos de América
4 (US\$1,019.15), basados en los artículos cinco y número diez de la Ley de
5 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. 6) El licenciado
6 Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por la señora LUZ DE
7 MARIA PEREZ, con cargo de Auditor de Cooperativas del departamento de
8 Vigilancia y Fiscalización, en oficina Central, en línea de trabajo cero tres
9 Vigilancia y Fiscalización, Partida Número treinta y nueve-diez, devengando un
10 salario de quinientos treinta y nueve dólares de Los Estados Unidos de América
11 (US\$539.00), para que se le conceda permiso sin goce de sueldo por treinta y un
12 días en total, comprendidos del doce de enero al once de febrero del presente
13 año, por motivos personales; los miembros del Consejo de Administración por
14 unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso sin goce de sueldo, por treinta y un
15 días en total, comprendidos del doce de enero al once de febrero del presente
16 año, por motivos personales, solicitado por la señora LUZ DE MARIA PEREZ, con
17 cargo de Auditor de Cooperativas del departamento de Vigilancia y
18 Fiscalización, en oficina Central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y
19 Fiscalización, Partida Número treinta y nueve-diez, devengando un salario de
20 quinientos treinta y nueve dólares de Los Estados Unidos de América (US\$539.00),
21 basados en el artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de
22 Presupuestos y artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
23 Empleados Públicos. 7) El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la
24 solicitud presentada por la señora SILVIA YANIRA DUEÑAS HERCULES, con cargo de

1 Colaborador de quinta clase desempeñando la función de secretaria de la Unidad
2 de Gestión y Desarrollo, en línea de trabajo cero uno, Dirección y
3 Administración, Partida Número veinte-cero uno, devengando un salario de
4 cuatrocientos sesenta y cinco dólares con 03/100 centavos de Los Estados Unidos
5 de América (US\$465.03) para que se le conceda permiso con goce de sueldo los
6 días martes y jueves de las ocho horas a las diez horas, por motivos de estudio,
7 a partir del diecinueve de enero del presente año, según se hace constar con el
8 comprobante de materias inscritas para el ciclo cero uno del año dos mil quince,
9 en la Universidad Tecnológica de El Salvador; los miembros del Consejo de
10 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo,
11 los días martes y jueves de las ocho horas a las diez horas, por motivos de
12 estudio, según se hace constar con el comprobante de materias inscritas para el
13 ciclo cero uno del año dos mil quince, en la Universidad Tecnológica de El
14 Salvador, solicitado por la señora **SILVIA YANIRA DUEÑAS HERCULES**, con cargo de
15 Colaborador de quinta clase desempeñando la función de secretaria de la Unidad
16 de Gestión y Desarrollo, en línea de trabajo cero uno, Dirección y
17 Administración, Partida Número veinte-cero uno, devengando un salario de
18 cuatrocientos sesenta y cinco dólares con 03/100 centavos de Los Estados Unidos
19 de América (US\$465.03), basados en el artículo ochenta y cinco, inciso segundo
20 de las Disposiciones Generales de Presupuestos. 8) El licenciado Félix Cárcamo
21 Campos dio lectura a la solicitud presentada por la señorita **STEPHANIE CLARIBEL**
22 **PÉREZ CARRILLO**, con cargo de Asesor Técnico Cooperativo, desempeñando la función
23 de Técnico Informático, en línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia
24 Técnica, Partida Número treinta-once, devengando un salario de quinientos



1 noventa y ocho dólares con 09/100 centavos de Los Estados Unidos de América
 2 (US\$598.09), para que se le conceda permiso con goce de sueldo los días
 3 miércoles de las ocho horas a las nueve horas con cuarenta minutos, los días
 4 jueves de las quince horas a las dieciséis horas, y los días viernes de las ocho
 5 horas a las nueve horas con cuarenta minutos, por motivos de estudio, a partir
 6 del diecinueve de enero al treinta y uno de julio del presente año, según se
 7 hace constar con el comprobante de materias inscritas para el ciclo cero uno del
 8 año dos mil quince, en la Universidad Don Bosco; los miembros del Consejo de
 9 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo,
 10 los días miércoles de las ocho horas a las nueve horas con cuarenta minutos, los
 11 días jueves de las quince horas a las dieciséis horas, y los días viernes de las
 12 ocho horas a las nueve horas con cuarenta minutos, por motivos de estudio, según
 13 se hace constar con el comprobante de materias inscritas para el ciclo cero uno
 14 del año dos mil quince, en la Don Bosco, solicitado por la señorita **STEPHANIE**
 15 **CLARIBEL PÉREZ CARRILLO**, con cargo de Asesor Técnico Cooperativo, desempeñando
 16 la función de Técnico Informático, en línea de trabajo cero dos, Fomento y
 17 Asistencia Técnica, Partida Número treinta-once, devengando un salario de
 18 quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 centavos de Los Estados Unidos de
 19 América (US\$598.09), basados en el artículo ochenta y cinco, inciso segundo de
 20 las Disposiciones Generales de Presupuesto. 9) El licenciado Félix Cárcamo
 21 Campos dio lectura a la solicitud presentada por la señora **MARIA ENMA HERNÁNDEZ**
 22 **GARCÍA**, con cargo de Contador Instituciones en oficina Central, del
 23 departamento de Vigilancia y Fiscalización, en oficina Central, en línea de
 24 trabajo cero uno, Dirección y Administración, Partida Número cero cinco-cero

1 tres, devengando un salario de ochocientos cuarenta y seis dólares con 59/100
2 centavos de Los Estados Unidos de América (US\$846.59), para que se le conceda
3 permiso sin goce de sueldo por veintisiete días en total, comprendidos del dos
4 de febrero al veintiocho de febrero del presente año, por motivos personales;
5 los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Conceder el
6 permiso sin goce de sueldo, por veintisiete días en total, comprendidos del dos
7 de febrero al veintiocho de febrero del presente año, por motivos personales,
8 solicitado por la señora **MARIA ENMA HERNÁNDEZ GARCÍA**, con cargo de Contador
9 Instituciones en oficina Central, del departamento de Vigilancia y
10 Fiscalización, en oficina Central, en línea de trabajo cero uno, Dirección y
11 Administración, Partida Número cero cinco-cero tres, devengando un salario de
12 ochocientos cuarenta y seis dólares con 59/100 centavos de Los Estados Unidos
13 de América (US\$846.59) basados en el artículo noventa y dos de las
14 Disposiciones Generales de Presupuestos y artículo doce de la Ley de Asuetos,
15 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. 10) El licenciado Félix
16 Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por la señorita **EDITH**
17 **AMANDA CUATRO VARGAS**, con cargo de Colaborador de departamento, en el
18 departamento de Planificación, en oficina Central, en línea de trabajo cero tres
19 Vigilancia y Fiscalización, Partida Número cuarenta y uno-uno, devengando un
20 salario de quinientos noventa y ocho dólares con 19/100 centavos de Los Estados
21 Unidos de América (US\$598.09), para que se le conceda permiso sin goce de
22 sueldo por cinco días en total, comprendidos del uno de diciembre al cinco de
23 diciembre del dos mil catorce, por motivos personales; los miembros del Consejo
24 de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso sin goce de



1 sueldo, por cinco días en total, comprendidos del uno de diciembre al cinco de
2 diciembre del dos mil catorce, por motivos personales, solicitado por la
3 señorita **EDITH AMANDA CUATRO VARGAS**, con cargo de Colaborador de departamento,
4 en el departamento de Planificación, en oficina Central, en línea de trabajo
5 cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida Número cuarenta y uno-uno,
6 devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con 19/100 centavos
7 de Los Estados Unidos de América (US\$598.09), basados en el artículo noventa y
8 dos de las Disposiciones Generales de Presupuestos y artículo doce de la Ley de
9 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. **b) Informe de**
10 **contratación realizada cuarto trimestre año dos mil catorce.** El licenciado Félix
11 Cárcamo Campos dio lectura al informe que presentara la licenciada Ana Liz
12 Rodríguez, jefe UACI, relacionado a las Contrataciones realizadas por Libre
13 Gestión, en el cuarto trimestre del año dos mil catorce, a efecto de dar
14 cumplimiento a lo establecido en el artículo diez, letra m) de la LACAP y
15 artículo doce literal b) de la RELACAP; manifestando que para el cuarto
16 trimestre lo programado fue de cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro
17 dólares con 30/100 de los Estados Unidos de América (US\$42,154.30) y lo
18 ejecutado fue de cincuenta y seis mil cuatrocientos veintitrés dólares con
19 11/100 centavos de los Estados Unidos de América (US\$56,423.11), la diferencia
20 de catorce mil doscientos sesenta y ocho dólares con 81/100 de los Estados
21 Unidos de América (US \$14,268.81), fondos provenientes de economías de bienes y
22 servicios de enero a septiembre dos mil catorce, los cuales fueron aprobados por
23 acuerdo número ochenta y siete/dos mil catorce de fecha doce de septiembre de
24 dos mil catorce, para ser utilizados para compras varias en el rubro sesenta y

1 uno (activos) para la Unidad de Tarjetas de Crédito por el valor de diez mil
2 doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América
3 (US\$10,245.00) y el resto que corresponde a cuatro mil veintitrés dólares con
4 81/100 centavos de los Estados Unidos de América (US \$4,023.81), fondos no
5 ejecutados en el tercer trimestre del año dos mil catorce, trasladados al cuarto
6 trimestre para compras varias; después de escuchar el informe los miembros del
7 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe
8 presentado por el licenciado Félix Cárcamo Campos, el cual ha sido preparado por
9 la licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI, sobre las Contrataciones realizadas
10 por Libre Gestión, en el cuatro trimestre del año dos mil catorce, conforme lo
11 establece el artículo diez, letra m) de la LACAP y artículo doce letra b) de la
12 RELACAP. **c) Informe por detalle y consolidado de compras año dos mil catorce.**
13 El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura al informe que presentara la
14 licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI, relacionado al detalle por compras dos
15 mil catorce, en lo siguiente: Productos Alimenticios, Suministros de Limpieza,
16 suministro de papelería y accesorios oficina, accesorios informáticos,
17 mantenimiento de vehículos y llantas, herramientas y accesorios, combustible,
18 servicios de internet y telefonía celular, servicios y suministro de materiales
19 para mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, productos textiles, servicios
20 de impresiones, material de publicidad, premios y condecoraciones,
21 capacitaciones, servicios jurídicos y asesorías de gestión, servicios de
22 mensajería y correo, servicios de limpieza, servicios de vigilancia, servicios
23 de arrendamiento de inmuebles, derechos de propiedad intelectual, equipo y
24 seguros; así también se presenta el informe consolidado de las compras Libre



1 Gestión del año dos mil catorce, siendo el total de compras ejecutadas de
2 trescientos siete mil setecientos cincuenta y tres dólares con 30/100 centavos
3 de los Estados Unidos de América (US\$307,753.30); después de escuchar el informe
4 los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por
5 recibido el informe presentado por el licenciado Félix Cárcamo Campos el cual ha
6 sido preparado por la licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI, sobre el detalle
7 por compras dos mil catorce, en lo siguiente: Productos Alimenticios,
8 Suministros de Limpieza, suministro de papelería y accesorios oficina,
9 accesorios informáticos, mantenimiento de vehículos y llantas, herramientas y
10 accesorios, combustible, servicios de internet y telefonía celular, servicios y
11 suministro de materiales para mantenimiento de bienes muebles e inmuebles,
12 productos textiles, servicios de impresiones, material de publicidad, premios y
13 condecoraciones, capacitaciones, servicios jurídicos y asesorías de gestión,
14 servicios de mensajería y correo, servicios de limpieza, servicios de
15 vigilancia, servicios de arrendamiento de inmuebles, derechos de propiedad
16 intelectual, equipo y seguros; así como darse por recibidos del informe
17 consolidado de las compras Libre Gestión del año dos mil catorce, siendo el
18 total de compras ejecutadas de trescientos siete mil setecientos cincuenta y
19 tres dólares con 30/100 centavos de los Estados Unidos de América
20 (US\$307,753.30), el cual corresponde a doscientos sesenta y nueve mil
21 seiscientos ochenta y cuatro dólares (US\$269,684.00), compras programadas para
22 Libre gestión para el año dos mil catorce y el resto que corresponde a un
23 catorce punto doce por ciento adicional ejecutado, que corresponde a traslado de
24 economías salariales para compras institucionales, por el valor de treinta y

1 cuatro mil novecientos treinta dólares(US\$34,930.00), para la adquisición de
2 mobiliario, equipo y su instalación a efecto de equipar aquellas áreas con
3 equipos dañados u obsoletos; tres mil dólares(US\$3,000.00) fondos entregados por
4 la UFI del Fondo Circulante para un incremento al contrato de mantenimiento
5 correctivo de vehículos institucionales y otras compras misceláneas y ciento
6 treinta y nueve dólares con 30/100 centavos de los Estados Unidos de América
7 (US\$139.30), entrega de fondos por la UFI de viáticos como un ajuste para
8 realizar la última compra del año dos mil catorce, en base a lo establecido en
9 el artículo diez literal m) de la LACAP y artículo doce literal b) de la
10 RELACAP. d) Contrataciones con las MYPES dos mil catorce. El licenciado Félix
11 Cárcamo Campos dio lectura al informe que presentara la licenciada Ana Liz
12 Rodríguez, jefe UACI, relacionado a las contrataciones con las MYPES del año dos
13 mil catorce, cuyo porcentaje es de veintitrés punto noventa por ciento y el
14 grupo meta es del doce por ciento anual de compras, según el artículo treinta y
15 nueve-C; después de escuchar el informe los miembros del Consejo de
16 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado
17 por el licenciado Félix Cárcamo Campos el cual ha sido preparado por la
18 licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI, sobre las Contrataciones con las MYPES
19 del año dos mil catorce, conforme lo establece el artículo diez, letra m) de la
20 LACAP y artículo doce letra b) de la RELACAP; e) Memorando enviado por UACI,
21 referente a personal interino. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura al
22 memorando enviado por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe UACI, de
23 fecha siete de enero del presente año, mediante el cual hacer del conocimiento,
24 que la licenciada Ana Gladys Monge Sandoval, colaboradora UACI, se encuentra

1 incapacitada por motivos de salud, por lo que solicita se nombre a una persona
2 interinamente, mientras dure la incapacidad de la licenciada Monge Sandoval,
3 para que asuma las funciones de Asesor Legal dentro de la Comisión Evaluadora
4 de Ofertas nombrada para el año dos mil quince, conforme lo establece el
5 artículo veinte inciso segundo y tercero de la LACAP; al respecto el licenciado
6 Cárcamo Campos informó que en vista que urgía el nombramiento de la Asesor Legal
7 delegó a la licenciada María Lourdes Martel para que a partir del diecinueve de
8 enero del presente año, apoye a la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO); los
9 miembros del Consejo de Administración después de escuchar la solicitud enviada
10 por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, por unanimidad
11 **ACUERDAN:** Ratificar el nombramiento de la licenciada María Lourdes Martel, para
12 que interinamente sustituya a la licenciada Ana Gladys Monge Sandoval, mientras
13 dure la incapacidad de ésta, dentro de la Comisión Evaluadora de Ofertas
14 nombrada para el año dos mil quince, dicho nombramiento se hace sobre la base
15 del artículo veinte inciso segundo y tercero de la LACAP. f) **Nota enviada por**
16 **UFI, solicitando Acuerdo propuesta de Equipo Técnico de Diseño.** El licenciado
17 Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota enviada por la licenciada Gloria
18 Elizabeth Cruz de Ayala, jefe UFI, en la cual solicita que se conforme el Equipo
19 Técnico de Diseño de la Institución, atendiendo a la circular número SAFI- cero
20 cero cuatro/dos mil trece, de fecha veintitrés de septiembre del dos mil
21 catorce, emitida por el Ministerio de Hacienda, punto cuatro. Conformación de
22 los Equipos Técnicos de Diseño (ETD), proponiendo a los miembros que podrían
23 formar parte de dicha Comisión; después de discutir el punto los miembros del
24 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Conformar el Equipo Técnico

1 de Diseño del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo- INSAFOCOOP, de la
2 siguiente manera: Dirección Superior, licenciado Félix Cárcamo Campos y señor
3 Dimas Mauricio Vanegas; jefe de Recursos Humanos, licenciada Karla Griselda de
4 Santos, jefe de Planificación, licenciada Patricia de Mártir, jefe UFI, Gloria
5 Elizabeth Cruz de Ayala, jefe departamento de Vigilancia y Fiscalización, señora
6 María Antonia Rosa y jefe de Fomento y Asistencia Técnica, señora Nuria del
7 Carmen Funes. g) Memorando de Vicepresidencia solicitando modificación de
8 Acuerdo ciento quince (dos) dos mil catorce. El licenciado Félix Cárcamo Campos
9 dio lectura a la solicitud presentada por el señor Dimas Mauricio Vanegas
10 Cáceres, Vicepresidente de este Instituto, para que se modifique el acuerdo
11 número ciento quince (dos) dos mil catorce, de fecha veinticuatro de octubre de
12 dos mil cuatro, referente a la asignación de cupones de combustibles al
13 Vicepresidente de la Institución, ya que conforme a dicho acuerdo tiene asignado
14 seis cupones a la semana, los cuales no son suficientes para las actividades que
15 se realizan, por lo que propone que se le asignen los cupones necesarios
16 conforme a la distancia de las actividades a realizar durante la semana; después
17 de discutir ampliamente la solicitud presentada por el señor Vanegas Cáceres los
18 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Revisar el
19 historial de las actividades que realiza la Vicepresidencia, antes de tomar una
20 decisión al respecto; por lo que dicho punto se retomará en la próxima sesión de
21 Consejo de Administración. h) Solicitando acuerdo para aprobación de: 1) Manual
22 de Reclutamiento y selección de personal; 2) Proceso de inducción del personal.
23 Este punto se verá en la próxima reunión de Consejo de Administración. i)
24 Nombramiento de personal. El licenciado Félix Cárcamo Campos sometió a

1 consideración de los miembros del Consejo de Administración la propuesta para
2 llenar la plaza vacante de jefe de departamento II, plaza que se encuentra
3 vacante desde el uno de enero del dos mil catorce, Línea de Trabajo cero dos
4 Fomento y Asistencia Técnica, Partida veintiséis-uno, con un salario de
5 setecientos setenta y dos dólares con 60/100 centavos de Los Estados Unidos de
6 América (US\$772.60), dejada por el señor Marcial de Jesús Umaña, por retiro
7 voluntario en el dos mil trece; agregando que el cinco de enero del presente
8 año, la licenciada Karla Portillo de Santos, jefe de Recursos Humanos, sometió a
9 concurso interno la plaza vacante, participando las siguientes personas: la
10 señora Nuria del Carmen Funes, quien en la actualidad funge como jefe del
11 departamento de Fomento y Asistencia Técnica, funciones que desempeñaba el señor
12 Marcial de Jesús Umaña, la licenciada María Teresa Silva Ortiz, quien en la
13 actualidad se desempeña en la Unidad de Formación, la licenciada Martha Gloria
14 Herrera Campos, Asesora Técnica del departamento de Fomento y Asistencia Técnica
15 y la señora Katherine Marlene Escoledo Ventura, Asesora Técnica del departamento
16 de Fomento y Asistencia Técnica; En este punto el licenciado Félix Cárcamo
17 Campos comentó, que en conversación verbal con el Secretario de Transparencia
18 éste le había informado que había recibido correspondencia firmada por algunos
19 ciudadanos, donde le manifestaban la disconformidad en cuanto a las
20 contrataciones de personal en la Institución; después de discutir ampliamente
21 este punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**
22 Que se instruya a la jefe de Recursos Humanos para que haga una valoración
23 técnica de todas las personas que han aplicado internamente a la plaza, con la
24 respectiva recomendación técnica y que en la próxima reunión se vuelva a tratar

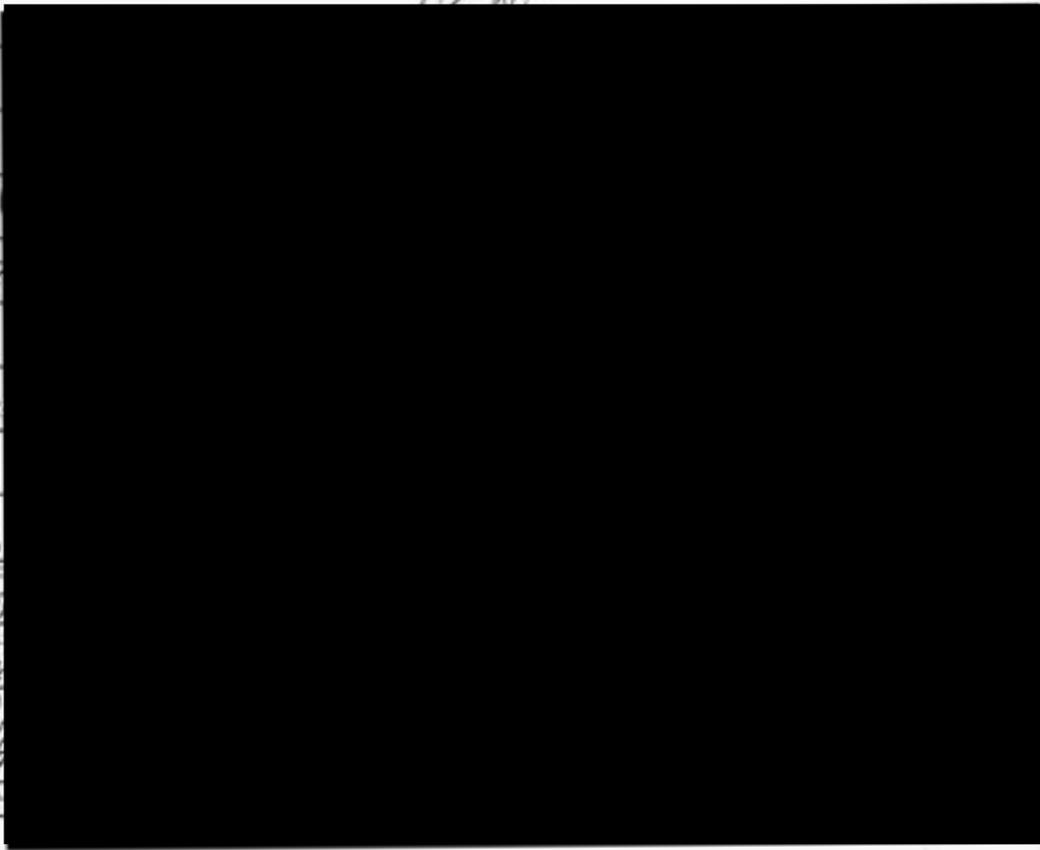
1 el punto, para el otorgamiento de la plaza de Jefe de Departamento II, siguiendo
2 los procedimientos legalmente establecidos. **PUNTO SEIS. Varios. a) Auditoria de**
3 **la Corte de Cuentas.** El licenciado Félix Cárcamo Campos informó a los miembros
4 del Consejo de Administración que la Corte de Cuentas de la República, efectuará
5 "Auditoria de Gestión al Instituto, periodo del uno de enero de dos mil catorce
6 al veintiocho de febrero de dos mil quince", a partir del diecinueve de enero
7 del presente año; agregando que la Dirección Superior se reunió con todas las
8 jefaturas de la Institución, para que preparen la información solicitada por la
9 Corte de Cuentas; los miembros del Consejo de Administración manifestaron que ya
10 fueron notificados de la realización de la auditoria por lo que por unanimidad
11 **ACUERDAN:** Que se les presente un informe de la forma que han sido subsanadas
12 todas las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República en la
13 auditoria anterior, a efecto de analizar el nivel de cumplimiento de dichas
14 observaciones. **b) Coordinación para desarrollo de las reuniones del Consejo de**
15 **Administración.** El señor Mauricio Vanegas externó su preocupación por que la
16 Presidencia y Vicepresidencia no han coordinado su trabajo, expresando la
17 necesidad de que el colectivo de Dirección Superior comience a funcionar, a
18 efecto de que la Vicepresidencia cumpla su función de asesorar y no limitarse a
19 suplir al Presidente en caso de ausencia; proponiendo que antes del desarrollo
20 de una sesión de Consejo de Administración se prepare una agenda y la
21 información técnica a presentar, a efecto de que los técnicos de la institución
22 se encuentren preparados para evacuar cualquier consulta que se les hiciere si
23 fuera necesario; después de discutir ampliamente el punto los miembros del
24 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Que la Presidencia pase con



1 anticipación a la Vicepresidencia la agenda a desarrollar en las sesiones del
2 Consejo de Administración, para que antes de la reunión se prepare toda la
3 información a presentar, la cual debe ser preparada juntamente con el personal
4 técnico respectivo. **c) Respaldo de permisos de personal.** En vista que la
5 licenciada MARIA LOURDES MARTEL NAVAS, ha presentado una solicitud de permiso de
6 un cambio temporal de horario de trabajo, por motivos de enfermedad, la cual no
7 tenía anexa, la respectiva incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
8 del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
9 **ACUERDAN:** Que se instruya a la jefe de Recursos Humanos para que únicamente pase
10 a conocimiento del Consejo de Administración aquellos permisos o procesos que
11 cumplan con todos los aspectos legales. **d) Pago de dietas de Suplentes.** En este
12 punto el licenciado Félix Cárcamo Campos, incorporó a la reunión a la licenciada
13 Gloria Elizabeth Cruz de Ayala, jefe UFI, quien explicó que de conformidad a la
14 Ley de Creación del INSAFOCOOP, específicamente a lo estipulado en el artículo
15 dieciocho de dicha Ley, los miembros del Consejo de Administración, a excepción
16 del Presidente, devengarán las dietas que establezca el presupuesto del
17 Instituto, por las sesiones ordinarias o extraordinarias que celebren, agregando
18 que la Ley de salarios de la Institución solamente contempla el pago de dietas
19 de diez miembros del Consejo de Administración a razón de veinticinco dólares
20 con setenta centavos de los Estados Unidos de América (US\$25.70) cada uno por
21 sesión a la que asistan, a excepción del Presidente, no pudiendo cobrar más de
22 cincuenta y un dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos de América
23 (US\$51.40) mensuales cada miembro, aun cuando el número de sesiones celebradas
24 sea mayor a dos; lo que fue secundado por la jefe del departamento Jurídico; en

1 este punto el licenciado Salomón Acevedo sugirió que en la elaboración del
2 próximo presupuesto se incorpore el pago de dietas a suplentes, manifestando la
3 jefe UFI, que se hicieron las consultas respectivas sobre este punto a técnicos
4 de presupuesto, quienes manifestaron que para que se incorpore al pago a dietas
5 a suplentes en un próximo presupuesto, debe ser reformada la Ley de Creación del
6 Instituto, en la cual se establezca expresamente que también los suplentes
7 devengarán dietas; después de discutir el punto los miembros del Consejo de
8 Administración por unanimidad ACUERDAN: Que la Dirección Superior realice
9 directamente la consulta al Director General de Presupuesto. Y no habiendo más
10 que hacer constar, se cierra la presente a las catorce horas con treinta minutos
11 de este mismo día. Enmendado-solicitó-vale.-

[Handwritten signature]



16 SALOMON

20 JENNY EL

22 CARLOS H

24 CARLA MA



1 ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTICUATRO. En las oficinas del Instituto Salvadoreño
2 de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio
3 Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las once horas del día viernes
4 treinta de enero de dos mil quince, siendo éste el lugar, día y hora señalados
5 en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la presidencia de
6 INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y
7 estando presentes los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y
8 voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, José Alirio Rodríguez López, Jorge
9 Alberto Zuniga Díaz, Ricardo Ernesto Paz López, y miembros suplentes: Xitlaly
10 Ochoa Aguiñada, Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José
11 Roberto Blanco Montenegro, Jorge Salvador Meza González, José Wilberto Hernández
12 Salguero y Dimas Mauricio Vanegas Cáceres; actuando en esta sesión en calidad de
13 propietarios, la licenciada Xitlaly Ochoa Aguiñada, por estar sustituyendo al
14 licenciado Salomón Benedicto Acevedo Canales, la licenciada Ángela del Carmen
15 Manzano Payán, por estar sustituyendo al licenciado Carlos Francisco José
16 Rodolfo Hurtado Soriano, el licenciado José Roberto Blanco Montenegro, por estar
17 sustituyendo a la ingeniero Jenny Elibeth Medina de Ramírez, el señor Jorge
18 Salvador Meza González, por estar sustituyendo al licenciado Carlos Hipólito
19 Álvarez, licenciado José Wilberto Hernández Salguero, por estar sustituyendo a
20 la señora Isabel Montoya Durán, haciendo un total de nueve miembros
21 propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la
22 Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM;
23 II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO
24 SETECIENTOS VEINTITRES; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Reunión con

1 equipo de Asesor de la Vicepresidencia de La República; b) Correspondencia
2 recibida de FEDECACES Y FEDECRECE; V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Contratación
3 de personal; b) Aprobación de Manual de reclutamiento de personal; c) Aprobación
4 de proceso de inducción al personal; e) Creación de la Unidad de Tarjetas de
5 Crédito. VI. Varios. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó el quórum,
6 tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de propietarios,
7 nueve miembros. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a
8 la agenda propuesta, a la cual en el punto V Aspectos Administrativos, se le
9 agregó la letra f) Revisión de horarios de reuniones y posteriormente fue
10 aprobada. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS
11 VEINTITRES. Se procedió a dar lectura al acta número setecientos veintitrés de
12 fecha veintitrés de enero de dos mil quince, a la cual se le hicieron algunas
13 modificaciones y posteriormente fue aprobada. PUNTO CUATRO. INFORME DE
14 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Reunión con equipo de Asesor de la Vicepresidencia
15 de La República. El licenciado Félix Cárcamo Campos informó que en la reunión
16 con el equipo Asesor de la Vicepresidencia de la República, se dejó claro que el
17 Vicepresidente ha tomado muy en serio a las pequeñas empresas articuladas en
18 cooperativas; debido a esto, se ha prometido llevar a la próxima reunión, un
19 diagnóstico de las cooperativas y su ubicación territorial; agregando que se
20 está trabajando para que dichas entidades se ubiquen dentro de las prioridades
21 del Gobierno, y que las mismas se encuentren listas y puedan optar al programa
22 de inversión que tiene y que se promoverán por el Gobierno; dicho diagnóstico
23 está siendo también preparado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería
24 (MAG), quien tiene la tarea de trabajar el marco conceptual, manifestando que en



1 haber un proceso formativo en las cooperativas relacionado al tema; después de
2 discutir el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
3 **ACUERDAN:** Dar por recibida la nota enviada por el licenciado Ricardo Ernesto
4 Paz, Presidente del Consejo de Administración de FEDECRECE y del licenciado
5 Fernando Rivera, Técnico de Incidencia de FEDECACES; así como conceder la
6 audiencia solicitada para la próxima sesión de Consejo de Administración a
7 celebrarse el día trece de febrero del presente año. **PUNTO CINCO. ASPECTOS**
8 **ADMINISTRATIVOS. a) Contratación de personal. 1)** El licenciado Félix Cárcamo
9 Campos presentó las propuestas para ocupar la plaza de jefe de Departamento II,
10 vacante desde el uno de enero de dos mil catorce, Línea de trabajo cero dos
11 Fomento y Asistencia Técnica, Partida veintiséis-uno con un salario de
12 setecientos setenta y dos dólares con 60/100 centavos (US\$772.60), por el señor
13 Marcial de Jesús Umaña por retiro voluntario en el año dos mil trece; agregando
14 que el cinco de enero del presente año, la licenciada Karla Portillo de Santos,
15 jefe de Recursos Humanos, sometió a concurso interno la plaza vacante,
16 participando las siguientes personas: la señora Nuria del Carmen Funes, quien en
17 la actualidad funge como jefe del departamento de Fomento y Asistencia Técnica,
18 funciones que desempeñaba el señor Marcial de Jesús Umaña, la licenciada María
19 Teresa Silva Ortiz, quien en la actualidad se desempeña en la Unidad de
20 Formación, la licenciada Martha Gloria Herrera Campos, Asesora Técnica del
21 departamento de Fomento y Asistencia Técnica y la señora Katherine Marlene
22 Escoledo Ventura, Asesora Técnica del departamento de Fomento y Asistencia
23 Técnica; presentando la jefe de Recursos Humanos, un cuadro comparativo
24 relacionado al título académico, la experiencia, la prueba Psicológica y los

1 resultados de la prueba de conocimiento, haciendo una evaluación de todos estos
2 aspectos, la persona que resulta más calificada tomando en consideración los
3 resultados de sus pruebas y la experiencia en el cargo es la señora Nuria del
4 Carmen Funes; por lo que después de analizar toda la documentación presentada
5 por la jefe de Recursos Humanos y la evaluación de todas las aspirantes a
6 ocupar la plaza de jefe de Departamento II, los miembros del Consejo de
7 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar a la señora Nuria del Carmen
8 Funes, en la plaza de jefe de Departamento II, Línea de trabajo cero dos Fomento
9 y Asistencia Técnica, Partida veintiséis-uno con un salario de setecientos
10 setenta y dos dólares con 60/100 centavos (US\$772.60). **2) SOLICITUD DE**
11 **DECLARATORIA DE IMPOSTERGABILIDAD DE LA PLAZA DE JEFE DE DEPARTAMENTO II.** La
12 licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, jefe de Recursos Humanos, presenta
13 a los señores Miembros del Consejo de Administración, solicitud de declaratoria
14 de impostergabilidad de la plaza de jefe de Departamento II, en atención al
15 retiro voluntario del señor Marcial de Jesús Umaña, vacante desde el uno de
16 enero de dos mil catorce, Línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia
17 Técnica, partida Número veintiséis-uno, con un salario de setecientos setenta y
18 dos dólares con 60/100 centavos (US\$772.60), con cargo de jefe de departamento
19 de Fomento y Asistencia Técnica. Y que a partir del dos de septiembre del año
20 dos mil catorce, entró en vigencia la Política de Ahorro y Austeridad del Sector
21 Público dos mil catorce, que el Capítulo IV, Casos excepcionales, Artículo
22 diecisiete de la mencionada Política, establece que "En aquellos casos donde por
23 la naturaleza de la entidad que deba ejecutar el gasto y la motivación del
24 mismo, se establezca lo Impostergable e ineludible de dicha erogación, será

1 la próxima reunión se invitarán a otras Instituciones del Estado que se
2 encuentren relacionadas con las cooperativas, a efecto de gradualizar el
3 acompañamiento del Estado en el desarrollo de las referidas entidades,
4 informando que la mencionada reunión se realizará el seis de febrero del
5 presente año; agregando que para dicho trabajo las federaciones y cooperativas
6 pueden proporcionar insumos. b) **Correspondencia recibida de FEDECACES Y**
7 **FEDECRECE.** El licenciado Félix Cárcamo Campos proporcionó copia de la nota
8 enviada por parte del licenciado Ricardo Ernesto Paz, Presidente del Consejo de
9 Administración de FEDECRECE y del licenciado Fernando Rivera, Técnico de
10 Incidencia de FEDECACES, en la cual hacen del conocimiento que el año recién
11 pasado conocieron con satisfacción, que este Consejo de Administración tomó el
12 acuerdo y se pronunció ante la Comisión de la Mujer y Equidad de Género de la
13 Asamblea Legislativa, respecto a la no pertinencia de las reformas a la Ley
14 General de Asociaciones Cooperativas, que tiene dicha comisión en estudio, sobre
15 esa base las Asociaciones Cooperativas representadas en la federaciones antes
16 relacionadas, han estado apoyando la decisión de INSAFOCOOP y mandando a la
17 Comisión antes relacionada la preocupación de lo lesivo del proyecto de
18 propuesta de reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas; en tal
19 sentido manifiestan a través de la nota enviada, su preocupación, ya que han
20 tenido conocimiento público de que la Presidencia de INSAFOCOOP, está
21 promoviendo las reformas antes indicadas, sin consulta de las cooperativas, en
22 contra de la propiedad privada y libre determinación de las cooperativas, así
23 como de la decisión del Consejo de Administración del Instituto; habiéndose
24 nombrado a un técnico de INSAFOCOOP para que integre el equipo de la Alianza de

1 Mujeres Cooperativistas; al respecto el licenciado Cárcamo Campos manifestó que
2 como funcionario público se encuentra en la obligación de atender todas las
3 solicitudes que se le presenten, en especial las relacionadas con las
4 cooperativas, en ese sentido atendió la solicitud presentada por la Alianza de
5 Mujeres Cooperativistas, para que técnicos de la Institución se integran al
6 equipo y analizaran la propuesta de reforma. En este punto el señor Oscar
7 Humberto Pérez manifestó, que en su caso en particular las cooperativas de
8 occidente lo eligieron para que las represente y defienda sus derechos ante este
9 Consejo, por lo que no entiende que ha pasado con dicho nombramiento, cuando ya
10 la Institución se había pronunciado en contra del citado proyecto de reformas a
11 la Ley; el señor Mauricio Vanegas por su parte expresó que el licenciado Cárcamo
12 Campos, como lo ha manifestado, únicamente atendió la solicitud que se le
13 presentó, en tal sentido las personas nombradas por parte de esta Institución,
14 para integrarse al equipo de trabajo de la Alianza de Mujeres Cooperativistas,
15 tienen que atender los lineamientos y la posición institucional, especialmente
16 el acuerdo tomado por este Consejo de Administración, agregando que el insumo
17 que se le ha proporcionado a la licenciada Lourdes Martel es el análisis
18 elaborado por los técnicos de esta Institución; en razón de lo cual alguna
19 propuesta de modificación a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, tiene
20 que pasar por el análisis de este Consejo de Administración; el licenciado José
21 Wilberto Hernández Salguero, por su parte propuso que el Instituto trabaje en la
22 formación de las cooperativas, especialmente en el tema del posicionamiento de
23 las mujeres, ya que deben generarse espacios para la equidad de género, en ese
24 sentido no estima conveniente que estos espacios se generen por ley, ya que debe



1 responsabilidad del titular del ente que ejecutará la erogación, emitir una
 2 resolución debidamente razonada; en la que detalle, justifique y demuestre cada
 3 caso, debiendo enviar dicha resolución en los tres días hábiles posteriores a
 4 dicho pronunciamiento al Ministerio de Hacienda, el que analizará y emitirá la
 5 opinión correspondiente para remitirla a la Secretaría para Asuntos Legislativos
 6 y Jurídicos de la Presidencia de la República, a efecto que ésta pronuncie la
 7 resolución respectiva. En ningún caso podrá realizarse la erogación o gasto, si
 8 no se cuenta con dicha resolución. Esta disposición también será aplicable a las
 9 Instituciones Descentralizadas no Empresariales que reciben subvención". Dicha
 10 Política continua siendo aplicada mientras no sea aprobada la Política de Ahorro
 11 y Austeridad Para el Sector Público dos mil quince, según memorándum enviado por
 12 el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, el dieciséis de
 13 enero del presente año. Continúa que la declaratoria solicitada se justifica
 14 debido a que: 1) El jefe de Fomento y Asistencia Técnica es el responsable de
 15 elaborar planes de trabajo y documentos de educación cooperativa (cursos
 16 básicos, educación financiera, redacción y revisión de estatutos, plan
 17 económico, actas, reglamentos y documentos específicos. Fomentar por todos los
 18 medio posibles, la formación de Asociaciones Cooperativas, así como la
 19 integración del movimiento cooperativo a todos los niveles; brindará asistencia
 20 técnica adecuada para la organización y administración de las Asociaciones
 21 Cooperativas, a los grupos que lo solicitaren, para cuyo efecto se designará los
 22 delegados que prestarán el asesoramiento y asistencia correspondiente, divulgará
 23 los principios y valores del cooperativismo y materias relativas a la
 24 administración y legislación aplicables al movimiento cooperativo y la revisión

1 de los planes económicos presentados por cada grupo pre-cooperativo; así como
2 llevará el registro virtual y manual de los libros de la Biblioteca
3 Institucional, entre otras. 2)- Que la ausencia de este puesto implica que no
4 hay un responsable para la coordinación de trabajo de quinientas cuarenta y
5 siete cooperativas, que corresponden a la zona central. Más la atención de
6 grupos pre-cooperativos que se quiere constituir y registrar en esta
7 institución, algunos de ellos son por la demanda de instituciones de gobierno,
8 los cuales requieren atención, por ese motivo INSAFOCOOP se arriesga ante los
9 entes fiscalizadores al no cumplimiento de metas planteadas y de los planes de
10 gobierno por no contar con un jefe que coordine el equipo de trabajo de los
11 Asesores Técnicos. El Consejo de Administración **ACUERDA:** a) Declarase
12 imposterqable la contratación y las erogaciones que correspondan a la plaza de
13 jefe de Departamento II. b) Notifíquese el presente acuerdo al Ministerio de
14 Hacienda. 3) El licenciado Félix Cárcamo Campos presentó las propuestas para
15 ocupar la plaza de Auditor de Cooperativa, vacante desde el uno de junio de dos
16 mil catorce, Línea de trabajo cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida
17 treinta y nueve-trece, con un salario de quinientos noventa y ocho dólares con
18 09/100 centavos (US\$598.09), por la licenciada Karla Vanesa Arias, por
19 renuncia; agregando que el cinco de enero del presente año, la licenciada Karla
20 Portillo de Santos, jefe de Recursos Humanos, sometió a concurso interno la
21 plaza vacante, al no optar personal interno a la plaza, se abrió a concurso
22 externo participando las siguientes personas: El licenciado Jimmy Alexander
23 Caballero Orantes, el licenciado José Roberto Menjivar Torres, y la licenciada
24 Rosario del Carmen Peña Martínez, todos licenciados en Contaduría Pública;



1 presentando la jefe de Recursos Humanos, un cuadro comparativo de cada uno de
 2 ellos, relacionado al título académico, la experiencia, la prueba Psicológica y
 3 los resultados de la prueba de conocimiento, haciendo una evaluación de todos
 4 estos aspectos, la persona que resulta más calificada para el cargo es el
 5 licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; por lo que después de analizar
 6 toda la documentación presentada por la jefe de Recursos Humanos y la
 7 evaluación de todos los aspirantes a ocupar la plaza de Auditor de Cooperativa,
 8 los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar al
 9 licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, en la plaza de Auditor de
 10 Cooperativa, vacante desde el uno de junio de dos mil catorce, Línea de trabajo
 11 cero tres Vigilancia y Fiscalización, Partida treinta y nueve-trece, con un
 12 salario de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 centavos (US\$598.09). 4)
 13 **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE IMPOSTERGABILIDAD DE LA PLAZA DE AUDITOR DE**
 14 **COOPERATIVA.** licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, jefe de Recursos
 15 Humanos, presenta a los señores Miembros del Consejo de Administración,
 16 solicitud de declaratoria de impostergabilidad de la plaza de Auditor de
 17 Cooperativa, en atención a la renuncia de la licenciada Karla Vanesa Arias,
 18 vacante desde el uno de junio dos mil catorce, Línea de trabajo cero tres,
 19 Vigilancia y Fiscalización, partida Número treinta y nueve-trece, con un salario
 20 de quinientos noventa y ocho dólares con 09/100 centavos (US\$ 598.09). Y que a
 21 partir del dos de septiembre del año dos mil catorce, entró en vigencia la
 22 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público dos mil catorce, que el
 23 Capítulo IV, Casos excepcionales, Artículo diecisiete de la mencionada Política,
 24 establece que "En aquellos casos donde por la naturaleza de la entidad que deba

1 ejecutar el gasto y la motivación del mismo, se establezca lo Impostergable e
2 ineludible de dicha erogación, será responsabilidad del titular del ente que
3 ejecutará la erogación, emitir una resolución debidamente razonada; en la que
4 detalle, justifique y demuestre cada caso, debiendo enviar dicha resolución en
5 los tres días hábiles posteriores a dicho pronunciamiento al Ministerio de
6 Hacienda, el que analizará y emitirá la opinión correspondiente para remitirla a
7 la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la
8 República, a efecto que ésta pronuncie la resolución respectiva. En ningún caso
9 podrá realizarse la erogación o gasto, si no se cuenta con dicha resolución.
10 Esta disposición también será aplicable a las Instituciones Descentralizadas no
11 Empresariales que reciben subvención". Dicha Política continua siendo aplicada
12 mientras no sea aprobada la Política de Ahorro y Austeridad Para el Sector
13 Público dos mil quince, según memorándum enviado por el Presidente de la
14 República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, el dieciséis de enero del presente
15 año. Continúa que la declaratoria solicitada se justifica debido a que: El
16 Auditor de Cooperativa del departamento de Vigilancia y Fiscalización, es la
17 responsable de Practicar auditorias generales y específicas a las Asociaciones
18 Cooperativas, revisar catálogos de cuenta, manuales, libros de contabilidad y
19 estados financieros. Adiestrar a los cuerpos directivos y mandos intermedios de
20 las Asociaciones Cooperativas sobre la aplicación de sistemas contables y
21 controles administrativos. Realizar investigación de carácter laboral y manejo
22 de fondos de las Asociaciones Cooperativas. Elaborar informes de auditorías
23 realizadas, ejecutar los procedimientos y políticas de auditorías que
24 establezcan los planes de trabajo. Realizar procesos de liquidación en



1 Asociaciones Cooperativas. Inspecciones administrativas a las asociaciones
 2 cooperativas. Inspecciones a los estados financieros de las Asociaciones
 3 Cooperativas. Brindar Asesorías Financieras. Revisión de Sistemas Contables.
 4 Investigación de casos jurídicos. Investigación de beneficios del artículo
 5 setenta y dos de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Participación en
 6 comisión liquidadora. Realización de Aperturas y reaperturas contables.
 7 Asistencia a Asamblea. 2.- Que la ausencia de este puesto implica que no hay un
 8 responsable para la atención de sesenta cooperativas, que es el número que
 9 corresponde atender a cada Auditor, aproximadamente. Más las cooperativas que se
 10 van inscribiendo en esta institución, las cuales requieren la misma atención,
 11 por ese motivo INSAFOCOOP se arriesga ante los entes fiscalizadores al no
 12 cumplimiento de metas planteadas y de los planes de gobierno por tener un
 13 Auditor menos en el equipo de trabajo. El Consejo de Administración ACUERDA: a)
 14 Declarase impostergable la contratación y las erogaciones que correspondan a la
 15 plaza de Auditor de Cooperativa. b) Notifíquese el presente acuerdo al
 16 Ministerio de Hacienda. b) Aprobación de Manual de reclutamiento de personal.
 17 Este punto se desarrollará en la próxima sesión de Consejo. c) Aprobación de
 18 proceso de inducción al personal. Este punto se desarrollará en la próxima
 19 sesión de Consejo. e) Creación de la Unidad de Tarjetas de Crédito. El
 20 licenciado Félix Cárcamo Campos informó que una Federación y seis cooperativas
 21 presentaron el año pasado a este Instituto, sus respectivas solicitudes para ser
 22 autorizados como emisores y coemisores de tarjetas de crédito, por lo que nombró
 23 a cuatro técnicos de la Institución, para que le colaboraran en estas nuevas
 24 funciones y que interinamente formen parte de la Unidad de Tarjetas de Crédito,

1 a efecto de cumplir con las nuevas atribuciones establecidas en la Ley del
2 Sistema de Tarjetas de Crédito; manifestando además, que se ha seleccionado a
3 los técnicos más capacitados para ello, quienes de requerirlo contarán con la
4 colaboración de las respectivas jefaturas, los referidos técnicos son: la
5 licenciada Xiomara Leticia García (Coordinadora), la licenciada Flor de Aleli
6 Calderón, el licenciado Francisco Alberto Huevo y el señor Wilber Erasmo Valdez;
7 agregando que con dichos nombramientos ha debilitado a otras áreas de la
8 Institución, ya que los ha tenido que sacar de sus respectivas áreas de trabajo.
9 En este punto el licenciado Ricardo Paz manifestó que las nuevas atribuciones
10 conferidas a la Institución en la referida ley, requieren de mucha
11 responsabilidad, por lo que el mencionado personal debe estar debidamente
12 capacitado, sugiriendo solicitar una pasantía en COMEDICA, de R.L. para conocer
13 el negocio de tarjetas de crédito; al respecto el doctor Zuniga manifestó que
14 siendo el tema de tarjetas de crédito tan delicado, la Dirección Superior de
15 este Instituto, debe enviar una solicitud a la cooperativa para poder realizar
16 la pasantía, agregando que no ve ningún inconveniente en que la cooperativa
17 preste dicha colaboración; por su parte el señor Mauricio Vanegas manifestó que
18 lo pertinente es autorizar el nombramiento de las personas que provisionalmente
19 han sido designadas por la Presidencia Ejecutiva para trabajar en el tema de
20 tarjetas de crédito, informando que juntamente con dichos técnicos elaborará los
21 perfiles de las personas y el funcionamiento de dicha Unidad; por lo que después
22 de discutir ampliamente el tema los miembros del Consejo de Administración por
23 unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar el nombramiento provisional de las personas que
24 han sido designadas para atender la demanda de solicitudes de cooperativas, para



1 que se les autorice operar Tarjetas de Crédito y ratificar el nombramiento
2 interino realizado por el licenciado Félix Cárcamo Campos, de los técnicos de la
3 Institución que trabajarán en dicha Unidad, licenciados Xiomara Leticia García,
4 Flor de Aleli Calderón y Francisco Alberto Huevo, y el señor Wilber Erasmo
5 Valdez; asimismo, solicitar a COMEDICA, de R.L. una pasantía para los referidos
6 técnicos para que conozcan la experiencia de la mencionada cooperativa, en el
7 tema de tarjetas de crédito y así conocer cómo operan las mismas. f) Revisión de
8 horarios de reuniones. El señor Mauricio Vanegas propuso revisar el horario de
9 las reuniones del Consejo de Administración, a efecto de establecer el que sea
10 más conveniente para todos los miembros que lo integran; después de discutir el
11 punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Que el
12 horario de reuniones del Consejo de Administración de INSAFOCOOP, sea los días
13 viernes, cada quince días, a las trece horas. PUNTO SEIS. Varios. No hubo
14 puntos varios que tratar. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
15 presente a las catorce horas con veinte minutos de este mismo día.

16
17
18
19
20 JOSE

21
22 RICA

23
24 ANGE

